

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2731



Fecha de ingreso:02-08-2022

Fecha de emisión:16-08-2022

Folio:2022-2731

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESTEBAN CHAVEZ HERNANDEZ - MALLAS ESTRELLA S.A DE C.V.

Domicilio: PERIF. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO # 2001 COL. PLOMEROS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y REGULARIZACION DE ADOSADO. M-61

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 13.25 M. DE ALTO Y PANTALLA DE 3.45 X 3.00 M. DE BASE; Y ADOSADO DE 3.00 M. DE ALTO X 9.00 M. DE LARGO, A UNA ALTURA TOTAL DE 9.83 M.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-263-012-00031-00-0000

Propietario: ESTEBAN CHAVEZ HERNANDEZ

Domicilio: NA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 2001 COLONIA PLOMEROS

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	577.32
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,350.52

INGRESOS VIGENTES.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

561 RAMON ARCEO JURADO - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregarse a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2022 13:56:28

Usuario:

Dirección: null

302c02146817cda5de3e6bc87b2b402cf2f046899dd10d16802147c37e4dda600876266eb658a5c386fed3ab0c1f5